

**PLATAFORMA ELECTORAL
DANIEL ALTAFI VALLADARES
CANDIDATO INDEPENDIENTE A DIPUTADO FEDERAL
DISTRITO I MORELOS**

I. ANTECEDENTES

Desde que cumplí la mayoría de edad he tratado de participar de la vida pública. Durante muchos años busqué la oportunidad de emitir mi opinión ciudadana y contribuir a construir la vida pública de mi amada ciudad. Esos esfuerzos fueron vanos, ya que pude constatar que toda iniciativa de los partidos políticos y del mismo estado para escuchar a sus ciudadanos era una simulación para legitimar una actuación que poco o nada tenía que ver en las demandas sociales y legítimas de la población.

En el ámbito local el concepto de partidos políticos, es decir representar las aspiraciones políticas de una parte de la población ha perdido toda su significado. Desde hace mucho tiempo dejó de representar una parte de la población, para pasar a representar un grupo de personas empoderadas y prácticamente propietarias de las siglas que compiten electoralmente.

Todo esto me empuja a buscar un vehículo para que ciudadanos como yo podamos contribuir a la construcción de la vida pública y de las reglas en las que decidimos gestionar nuestra convivencia.

Es así que las candidaturas independientes me parecen el vehículo más eficiente para que ciudadanos comunes como yo, podamos tejer una red de comunicación que nos permita elevar nuestro sentir hacia las esferas que toman las decisiones.

En el mismo sentido pude observar como en los últimos 9 años, el país ha experimentado una serie de reformas profundas, como la laboral en sus dos vertientes la civil y la de maestros, la energética, justicia, fiscal, electoral, telecomunicaciones financiera y de seguridad social, de las cuales el ciudadano de a pie poco o nada conoce y sin duda nunca fue consultado su opinión al respecto.

Considero que nosotros las personas que no militamos en ningún partido político e inclusive las que militan, merecemos ser tomados en cuenta cuando se está decidiendo las reglas que afectarán profundamente nuestra vida en los próximos años, sin embargo hoy todos nos quedamos con la sensación de que fueron proyectos manejados por un pequeño grupo de personas, cierto grupo de expertos, donde inclusive dejaron fuera de la discusión otros expertos que tenían una posición contraria.

II. METODOLOGIA DE TRABAJO

Mi aspiración es sistematizar la toma de decisiones ciudadana. Hoy decimos que nuestra democracia es representativa. En México tenemos una democracia representativa, en donde la gente cede su poder en beneficio de candidatos elegidos. Estos a partir de ese momento responden a los intereses cupulares de sus respectivos partidos. Prácticamente no tienen incentivos para responder por el interés de sus electores, puesto que su futuro depende de que los dirigentes lo elijan para contener por otros cargos o lo postulen para algún puesto público.

Por el contrario los candidatos independientes tenemos la oportunidad de transformar esto, hacia un sistema delegativo, los elegidos a cargos de elección popular pueden actuar siempre bajo mandato de sus votantes, existiendo la obligación de regresar a su base votante y preguntar sobre la orientación de las decisiones.

Hoy podemos afirmar que la democracia representativa está en un grado de descomposición avanzada causada por el Alzheimer que afecta a todos los políticos una vez que son electos.

Es así que mi metodología de trabajo abarcará tres grandes estrategias:

A) Utilización de los medios electrónicos y redes sociales, para dar a conocer los asuntos en curso y someter a la opinión y consideración de los ciudadanos los principales puntos en los que se requiera mi voto.

B) Echar a andar un programa permanente que denominaremos "Legislando en tu Colonia", donde visitaremos cuando menos una vez al mes una colonia de mi distrito donde escucharé los temas que para la ciudadanía sean de considerada importancia.

C) Escuchando a los directamente afectados. Cuando esté en curso un asunto que involucra a un grupo específico, como por ejemplo a empresarios turísticos, transportistas, etc promoveré reuniones específicas con los afectados que habiten en el distrito I de Cuernavaca.

Con esto se pretende lograr:

- Aprovechar las experiencias y la capacidad de todos. La sociedad funciona mediante una red que interrelaciona al gobierno, las diversas comunidades, los grupos de intereses, los sectores y las instituciones. Además, los ciudadanos tienen un conocimiento mucho más íntimo a nivel local de las necesidades de la población que ningún grupo de políticos desde un gobierno altamente centralizado.

- Promover la legitimidad. Las instituciones, los organismos sectoriales, las empresas y los gobiernos acabarán por apreciar que tienen mucho que ganar en confianza, apoyo y colaboración de parte de los ciudadanos si los incluyen de alguna forma en sus decisiones. Los propios ciudadanos tienen una mayor facilidad de promover iniciativas destinadas a hacer más eficaz el medio en que se desenvuelven.
- Desarrollar nuevas capacidades. La participación desarrolla la capacidad de las personas de trabajar en colaboración con los demás, de identificar prioridades y de lograr que las cosas se hagan y los proyectos se realicen. La actividad participativa los convierte así en mejores ciudadanos.
- Mejorar la calidad de vida. Estudios realizados por economistas, sociólogos y psicólogos han demostrado que las personas que participan en la toma de decisiones son más felices que los que se limitan a aceptar o aplicar las decisiones de otros, debido a que se sienten responsables del mejoramiento de su calidad de vida. Además, la participación brinda al ciudadano una oportunidad de mayor eficacia en la colaboración.

III. INTERESES LEGISLATIVOS

A) Turismo social obligatorio. El turismo en una sociedad como la nuestra, donde más del 70% de la población queda fuera de la posibilidad de viajar, se ha convertido en un artículo de lujo, quedando dentro de la pirámide de necesidades clasificado como suntuoso. Es así que para la mayoría de la población elegir entre la adquisición de productos de la canasta básica y viajar, la decisión es sumamente simple, siempre se elegirá la comprar artículos básicos.

Sin embargo estoy convencido que para un segmento de la población, específicamente para los niños, adolescentes y jóvenes, el viajar es un artículo de primera necesidad. La estimulación a la imaginación, creatividad, fortalecimiento del arraigo y del orgullo, pasa necesariamente por conocer lugares, costumbres y modos de pensar distintos a los que convivimos cotidianamente. La posibilidad de que un niño que conoce su estado se sienta comprometido con la gente y con su cultura, son diametralmente opuestos respecto a la de un niño que no lo conoce.

Es así, que pretendo impulsar la obligación del estado para con los niños, para que todos los alumnos de nivel básico conozcan su estado, lo caminen, lo escalen y se sumerjan en la historia, en los paisajes, en los sabores y en sus dichos.

B) Eliminación del fuero. El fuero constitucional es una protección que impide que algunos funcionarios sean procesados penalmente si cometen algún delito. Es preciso aclarar que en la Constitución no se le denomina fuero; sino inmunidad procesal, un privilegio que tienen funcionarios federales y estatales. En los últimos

años los escándalos de lavado de dinero y corrupción que involucran a ex gobernadores revivieron el debate sobre la desaparición del fuero. Ante esto, 15 entidades ya reformaron sus leyes para eliminarlo. Consideramos que es momento de impulsar que este sea eliminado del orden federal y en el estado de Morelos.

La asociación entre los políticos y la corrupción está más presente que nunca en el país por los múltiples casos en los que se funcionarios que enfrentan un juicio por presunto desvío de recursos, lavado de dinero y delincuencia organizada.

Figuras como el gobernador, los alcaldes, secretarios, contralor, síndicos y consejeros del Instituto Electoral estatal ya no gozan de fuero. En contraste, los diputados locales, federales, senadores y gobernadores todavía cuentan con dicha protección.

En el caso de Morelos, el Congreso estatal dejó sin fuero a los alcaldes, síndicos y regidores. Mientras que el gobernador y los diputados locales conservan la inmunidad procesal. Sin embargo, 29 ediles promovieron una controversia ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para que no les quitaran el fuero; pero su petición fue desechada.

C) Medicina preventiva. De sobra es conocido que la proyección de los gastos en salud, hacen insostenible al sistema. El envejecimiento poblacional y el acelerado crecimiento de los padecimientos crónico degenerativos hacen ver a nuestro modelo de salud de libre demanda como incapaz de detener esta tendencia. Lo más importante del asunto es que con una agresiva política de prevención, la curva puede modificar su tendencia.

Por lo tanto se pretende legislar para establecer un sistema de salud basado en la medicina preventiva cuasi obligatoria.

Se diseñará un expediente electrónico personal, universal para todas las instituciones de salud del estado y para todas las aseguradoras.

El expediente además de cumplir con la normatividad nacional, contendrá un programa y cronograma preventivo con acciones dentro del sistema de salud, tales como: Vacunación, Peso, Talla, Glucosa, Química Sanguínea, Mastografía, etc.

De esta forma se establecerá un programa gradual, en donde el nivel de cumplimiento del programa pueda estar asociado a la existencia o no de un co-pago, o en su caso de beneficios fiscales y de otro tipo.